Obre. Res. de pe
ligro

Tela cion de la
yda de la

Comision

manesce libraras. Juido de ia ~~quinze~~ del yochoriac
que se ocupo en la yda a valencia para el sro
legado tiro confirmaras que se sena lo de lo que
dio tela cion en este cabildo en presencia dos cartas
la una de s. conde de bena venida de la tradon
mo. mantiene en tres piesa de las munizes es
crivio y a tenido el buen recado que a traido el bien
que a hecho en los mas se cometio a este ayun
tamiento (menesterbaya a ori en la ora cartas de
con fadri que ~~acaudas de ordenar~~ para que de pro
veyn a ya buen efeto

Ygrim
Xnaexi
nelos

En este cabildo el s. Cobacamelo Juido de
ontrenerie por apo cerca del m. fuerte
tifico proveido en el cabildo de tiempo el
domingo pasado en que vocan te a los car
neros que se el cabildo

A la entrenerie

Dijo el s. Tregrin y entendido en lo
que se ha. se tres pondio del la ciudad
que se ha. tiene proveyda en lo siga pla
ga que viere conviene — ~~lo~~ Juide hazer tamyendo
mo en tres p. y en el sey mayor que ellos ayan

Tela cion fian
cas trentas

En este cabildo hizo relacion hernando de Jumilla Jurado de las
trentas tracas e fiancas la en ellas (fundadas) el su
mo mando se viese —

El s. corr

Se lee la segunda lee la. de la relacion su mo del s.
corregidor la no conoce a ninguno de los a tenda dores mi
fiadores e no sabe si son abonados (ello) por tanto
los cavalleros de este ayuntam ~~[illegible]~~ bean